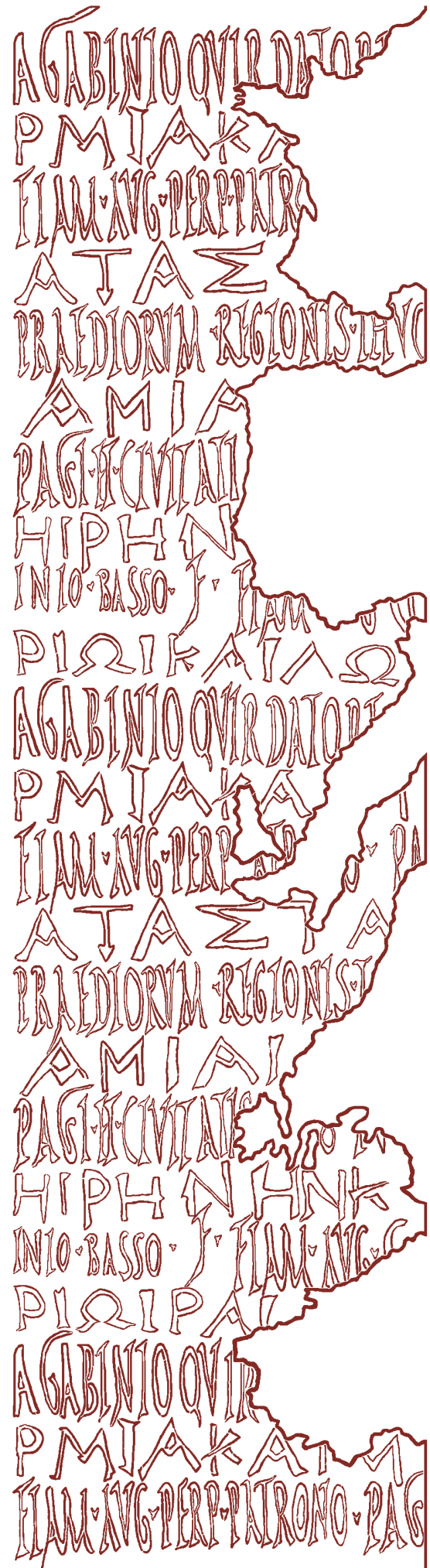




REVUE DES ETUDES ANCIENNES

1
2
7

2025 – N°1

UNIVERSITÉ BORDEAUX MONTAIGNE

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES

TOME 127 – N°1 – 2025

COMPLETANDO *CIL* II 850: ACERCA DE UN FRAGMENTO INÉDITO DE UNA INSCRIPCIÓN FUNERARIA EN *CAPER*A (Oliva de Plasencia, Cáceres)*

Enrique PAREDES MARTÍN**

Résumé. – Cet article publie un nouveau fragment d’inscription provenant de la cité lusitanienne de *Capera* (Oliva de Plasencia, Cáceres). Mais, outre la présentation d’une inscription inédite, ce qui est vraiment intéressant dans ce témoignage est de vérifier qu’il correspond avec la moitié gauche, jusqu’ici inconnue, d’une inscription transmise par la bibliographie depuis des siècles, mais aujourd’hui disparue (*CIL* II 850). Ainsi, étant donné que nous pouvons désormais connaître pleinement le texte original de cette inscription, nous proposons différentes analyses de son format, de son formulaire ou de l’onomastique qui y est incluse.

Abstract. – This article publishes a new fragment of an inscription from the Lusitanian city of *Capera* (Oliva de Plasencia, Cáceres). But, in addition to presenting an unpublished inscription, what is really interesting is that it is now possible to confirm that it corresponds to the previously unknown left half of an inscription (*CIL* II 850) known for centuries from epigraphic manuscripts, but now lost. Thus, given that we now know the complete text of this inscription, it is possible to offer new analyses of its format, its formulas and the onomastic details included in it.

Mots-clés. – Épigraphie latine, épigraphie funéraire, *Capera*, *Lusitania*, onomastique romaine.

Keywords. – Latin epigraphy, funerary epigraphy, *Capera*, *Lusitania*, roman onomastics.

* Este trabajo ha sido realizado gracias a un Contrato postdoctoral ‘Margarita Salas’ para la Formación de Jóvenes Doctores, Ministerio de Universidades - Unión Europea - fondos NextGenerationEU; y en el marco del GIR de la Universidad de Salamanca *Hesperia: Grupo de Investigación sobre la Península Ibérica en la Antigüedad*, y del Proyecto de Investigación PID2019-105940GB-I00: *Nuevas bases documentales para el estudio histórico de la Hispania romana de época republicana: ciudadanía romana y latinidad (90 a.C. - 45 a.C.)*, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Queremos dar las gracias, por las facilidades dadas para nuestro estudio de aquellas inscripciones citadas, así como por el interés puesto en nuestras investigaciones, a D. Enrique Vega Rubio (dueño de la finca Casablanca), a D. Fernando Plaza (propietario del domicilio de Oliva de Plasencia donde se custodian *CIL* II 827 y 836, así como también *CILCC* III 1065), a D. Jacinto Núñez (Vicario General de la Diócesis de Plasencia y Deán de la Catedral placentina), a D. Francisco Rico (Administrador Diocesano de Plasencia y Director de la Casa Sacerdotal Diocesana), a D. Ciriaco Benavente (ex obispo de las Diócesis de Coria-Plasencia y de Albacete), a Dña. M.^a del Carmen Fuentes Nogales (Directora del Archivo Diocesano placentino), así como a los evaluadores anónimos de este trabajo por sus útiles sugerencias e indicaciones.

** Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid, Archivo Epigráfico de Hispania, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1347-9917> ; enripare@ucm.es

Capara o *Capera*, emplazada al norte de la actual provincia extremeña de Cáceres, es una de las *civitates* romanas que ha dejado una colección epigráfica más importante en el conjunto de la antigua *Lusitania*¹. Debido a su situación como *mansio* en el antiguo *iter ab Emerita Asturicam* –la popularmente conocida como Vía de la Plata–, no pocos viajeros y eruditos han visitado desde hace siglos las ruinas del moderno yacimiento de *Capera*, dejando numerosas noticias acerca de inscripciones aquí localizadas en su momento, pero actualmente desaparecidas. En muchas ocasiones, no obstante, las informaciones sobre estos epígrafes se limitaban apenas a la transcripción de su texto, sin ofrecer datos más o menos concretos acerca de los soportes o de sus localizaciones exactas.

I. – LA TRADICIÓN SOBRE *CIL* II 850

Es el caso, por ejemplo, de una inscripción fragmentaria que, a mediados del siglo XVIII, fue vista y copiada personalmente por L. J. de Velázquez, Marqués de Valdeflores, durante su viaje por tierras extremeñas recopilando antigüedades de todo tipo (fig. 1). Aunque no ofrecía ninguna localización concreta para el epígrafe, ya el propio Velázquez la consideró llevada

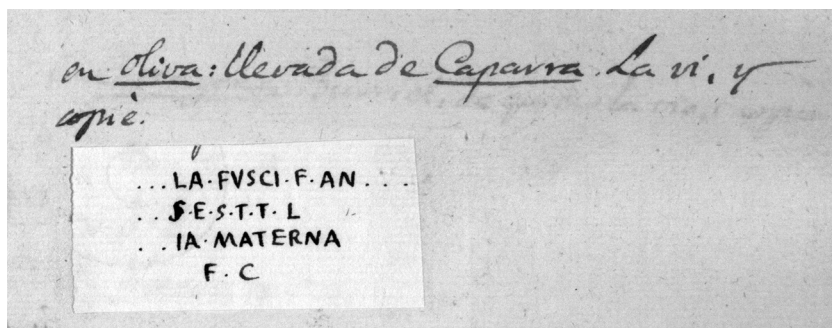


Figura 1: la inscripción transcrita por L. J. de Velázquez en el ms. RAH 9/4106, f. 408 – de la versión digitalizada del volumen – (© Real Academia de la Historia. España).

1. Abreviaturas epigráficas específicas utilizadas en este trabajo: *CILCC* II = J. ESTEBAN ORTEGA, *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. Vol. II: Turgalium*, Cáceres 2012; *CILCC* III = J. ESTEBAN ORTEGA, *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. Vol. III: Capera*, Cáceres 2013; *CILCC* IV = J. ESTEBAN ORTEGA, *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. Vol. IV: Caurium*, Cáceres 2017; *CPILC* = R. HURTADO SAN ANTONIO, *Corpus provincial de inscripciones latinas de Cáceres*, Cáceres 1977; *CRC* = J. RÍO-MIRANDA, *La ciudad romana de Cáparra: Municipium Flavium Caparense*, Pamplona 2011; *ILER* = J. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona 1971-1972; *NEFAE* = L. Á. HIDALGO MARTÍN, J. C. EDMONDSON, J. MÁRQUEZ PÉREZ, J. L. RAMÍREZ SÁDABA, *Nueva epigrafía funeraria de Avgvsta Emerita (NEFAE): tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico*, Mérida 2019.

a Oliva de Plasencia desde las ruinas de *Capera*², retomando también esta idea acerca de su procedencia Viu³, Hurtado San Antonio⁴ o Río-Miranda⁵. Como veremos más adelante, hoy podemos confirmar dicha procedencia para esta pieza.

En función de lo transcrito por el Marqués de Valdeflores (fig. 1), podemos reconstruir el siguiente texto:

[---]la · Fuscī · f(ilia) · an(norum)
 [- - - h(ic)] · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)
 [- - -]ia · Materna
 f(aciendum) · c(uravit)

Variantes de lectura: Vives omite en las líneas 1 y 3 los primeros caracteres⁶. Hurtado San Antonio o Río-Miranda consideran la pérdida de texto al final de línea 1, planteando consecuentemente que la inscripción se hallaba desgastada o fragmentada por ambos laterales

2. Sobre la documentación de los viajes del Marqués de Valdeflores, véase la completa edición de J. MAIER, C. MANSO, *Luis José Velázquez, Marqués de Valdeflores. Viaje de Antigüedades de España (1752-1765)*, Madrid 2015. En las p. 313-314 de esta edición, se recoge la parte de la memoria del viaje en donde Velázquez habla de aquellas inscripciones llevadas desde las ruinas de *Capera* hasta Oliva de Plasencia, y copiadas aquí por el autor. No obstante, nada se menciona en este concreto acerca de nuestra inscripción, que, llamativamente, no consta en lado alguno en la *Relación del viaje de Extremadura de León y de los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada* del propio Marqués de Valdeflores. La pieza solo es recogida posteriormente (p. 623 de la edición de Maier y Manso) en el apartado de la obra de Velázquez titulado *Colección de algunos antiguos monumentos de la Historia de España recogidos en este viaje. Monumentos del tiempo de los romanos*, si bien hemos de reconocer las dificultades a las que nos hemos enfrentado para localizar la referencia exacta de Velázquez sobre esta inscripción en la documentación de la Real Academia de la Historia. La cita original del Marqués de Valdeflores aparece referida por Hübner en CIL II 850 como *Velazquez ms. 12 q. v.* sin más datos. A través de R. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, V. SALAMANQUÉS PÉREZ, E. SÁNCHEZ MEDINA, « La documentación sobre las Memorias del viaje del Marqués de Valdeflores por España (Real Academia de la Historia, ms. 9/7018) », *Spal* 14, 2005, p. 19, pudimos identificar este *ms. 12* con la signatura 9/4105 de la documentación de Velázquez depositada en la Real Academia de la Historia. Efectivamente, en el lomo de este tomo, que consultamos personalmente en la biblioteca de la RAH el pasado 30/11/2023, aparece anotado el título *Velazquez tom. 12º*, pero nada se recogía en él acerca de nuestro epígrafe. De hecho, el tomo venía titulado como *Corpus diplom. Hisp.*, conteniendo principalmente copias de cartas de privilegio, testamentos reales y fueros otorgados por distintos monarcas de época medieval y moderna —a este respecto, resulta llamativo que esta signatura no sea recogida en la recopilación realizada por J. M. ABASCAL PALAZÓN, R. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid 2005. Finalmente logramos encontrar la referencia original del Marqués de Valdeflores en el ms. RAH 9/4106 —en concreto en el f. 408 de la versión digitalizada disponible en los equipos informáticos de la propia RAH—, una amplísima colección de legajos, con más de seiscientos folios, que es citada por Hübner para muchas de sus entradas del CIL II como *Velazquez ms. 13*. ¿Estamos, como todo parece apuntar, ante un posible error de Hübner al confundir el *ms. 12* y el *ms. 13* de la colección de Manuscritos del Marqués de Valdeflores en la RAH?

3. J. DE VIU, *Extremadura: Colección de sus inscripciones y monumentos seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias*, Madrid 1852, p. 104.

4. *CPILC* 351.

5. *CRC* 133.

6. *ILER* 6513.

—sobre la ausencia del numeral de la edad en este lugar, *vid. infra*⁷. Si bien reconoce que la inscripción se hallaba incompleta, Río-Miranda restituye erróneamente los primeros caracteres de las líneas 1 y 3 como correspondientes al antropónimo femenino *Aia*⁸, de resultas a lo cual estaríamos ante el epitafio de *Aia Fusci f.* realizado por *Aia Materna*⁹. Hoy podemos descartar esta reconstrucción, constatando que *-LA* en línea 1 e *-IA* en línea 3 se tratan en realidad de los finales de sendos antropónimos de mayor extensión y recogidos en la parte izquierda de la inscripción, fragmentada y perdida ya en el siglo XVIII.

Tal y como señala, por ejemplo, Esteban Ortega, se desconocen las características físicas que habría tenido esta inscripción, aunque lo parcial del texto conservado ya demuestra que la piedra estaba rota o muy desgastada, especialmente por su parte superior y su lateral izquierdo¹⁰.

Toda la bibliografía posterior que ha hecho mención a este epígrafe se basa en la noticia debida originalmente a Velázquez, de quien lo tomaría luego Viu¹¹, así como también Hübner para confeccionar su entrada *CIL* II 850 (fig. 2). A su vez, los siguientes autores que han tratado hasta el presente acerca de esta inscripción han bebido directamente de la información recogida en *CIL* II 850: así Vives, Hurtado San Antonio, Rodríguez Plaza, Río-Miranda o Esteban Ortega¹².

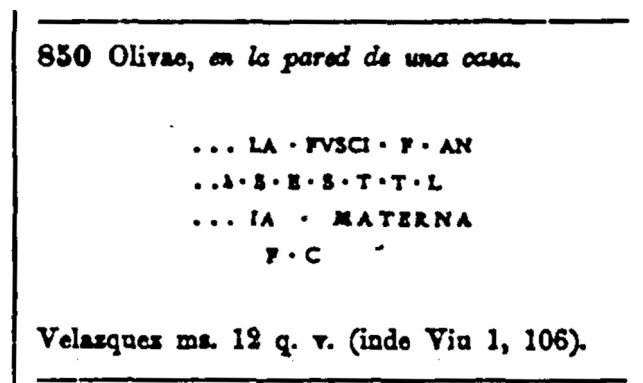


Figura 2: entrada *CIL* II 850, sg. Hübner (*CIL* II, p. 106).

7. *CPILC* 351; *CRC* 133.

8. *CRC* 133.

9. Considera este autor que *Aia* se trata de un antropónimo de raíz indígena presente principalmente en las zonas célticas de la Península y Europa, basándose para tales consideraciones en los testimonios hispanos de este nombre reunidos por J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia-Madrid 1994, p. 263.

10. *CILCC* III 1044.

11. J. DE VIU, *op. cit.*, p. 106-107.

12. *ILER* 6513; *CPILC* 351; M. Á. RODRÍGUEZ PLAZA, « Epigrafía latina de Oliva de Plasencia », *Revista de Estudios Extremeños* 61, 2005, p. 404, n.º 14; *CRC* 133; *CILCC* III 1044. La misma idea puede hacerse extensible a las distintas bases de datos epigráficas que recogen esta inscripción: *HEpOL* 21789, *EDCS* 05500860 y *TM* 241399.

Ya señalamos *supra* que Velázquez no refirió dónde vio exactamente este epígrafe en Oliva de Plasencia, aunque Viu lo presenta *entre los mármoles estraidos de Capera á la Oliva* que se encontraban empotrados *en diferentes paredes de casas*¹³. Aunque este dato concreto no parte de Velázquez (sino solo de Viu), así constará también luego en *CIL* II 850: *en la pared de una casa*. Pero, en definitiva, cabe destacar al Marqués de Valdeflores el mérito de ser el único autor que viera personalmente esta inscripción. Así, como más recientemente han señalado Rodríguez Plaza o Esteban Ortega, cabría darla como desaparecida¹⁴. Y como desaparecida ha de seguir siendo considerada.

II. – EL NUEVO HALLAZGO

El 15 de junio de 2023, durante una de nuestras visitas a *Capera* con el objeto de analizar otras inscripciones de esta antigua *civitas Caparensis*, tuvimos ocasión de conocer la existencia de una inscripción hasta la fecha inédita.

La pieza en concreto se encuentra empotrada junto a la puerta en el interior de una nave de uso agrícola situada en la finca Casablanca, propiedad aledaña al yacimiento arqueológico de *Capera* y en la que también se encuentran depositadas actualmente otras inscripciones caparenses, algunas de suma relevancia como el miliario de Nerón relativo a la milla CX del *iter ab Emerita Asturicam*¹⁵ o el famoso dintel dedicado a *Augusta Trebaruna* por el notable local *M. Fidius Macer*¹⁶. Vaya desde aquí nuestro agradecimiento a D. Enrique Vega Rubio, propietario de esta finca Casablanca, por habernos informado de la existencia de esta nueva inscripción, así como por las facilidades dadas para su estudio.

Nos encontramos ante un fragmento de bloque granítico de tono rojizo y grano fino/medio, característico de la zona. Sumamente deteriorado, apenas conserva la parte izquierda de tres líneas de texto, afectando la rotura inferior a la tercera línea de dicho texto. La pieza presenta unos contornos muy irregulares, así como algunos restos de mortero cubriendo parte de su superficie, resultando en algunos puntos muy difícil discernir sus bordes exactos. No obstante, la inscripción conservada se puede leer sin problemas (fig. 3).

13. J. DE VIU, *op. cit.*, p. 104.

14. M. Á. RODRÍGUEZ PLAZA, *op. cit.*, p. 404; *CILCC* III 1044.

15. *AE* 1967, 198 = *CPILC* 699 = *CILCC* III 1075.

16. *AE* 1967, 197 = *CPILC* 818 = *CILCC* III 1014.



Figura 3: el nuevo fragmento de la inscripción (fotografía del autor).

Dimensiones: ($\pm$ 32) cm de altura x (51) cm de ancho x 25 cm de grosor.

El texto que pudimos leer, perfectamente visible sobre la superficie de la pieza, es el siguiente (fig. 4):

FUSCIL[- - -]
H · [- - -]
ANTON[- - -]

A tenor de lo directamente legible, cabría desarrollar este texto este modo:

Fuscil[la - - -]
h(ic) · [*s(ita)* *e(st)* - - - ?]
Anton[*ius*, -a - - -]
 - - - - -

El campo epigráfico conservado presenta unas dimensiones de (24,5) x (35) cm.

En cuanto a las características paleográficas de esta inscripción, nos encontramos ante letras capitales muy regulares, de módulo cuadrado –así, la *V* o la *C* de línea 1, o la *O* redonda de línea 3– y de excelente ejecución, aunque algo erosionadas en la actualidad. Restos de serifas en la *C* y en la *I* de línea 1, y en la *H* de línea 2.

Altura de las letras: 7,5-8 cm –línea 1–; 7 cm –línea 2–; 6-6,5 cm –línea 3. Espacios interlineales de 1,3 cm –líneas 1-2– y 1,4 cm –líneas 2-3–, frente a los *ca.* 4 cm de espaciado entre la parte superior de los caracteres de línea 1 y el coronamiento de la pieza –lo que, como veremos *infra*, nos lleva a considerar la posibilidad de estar ante una estela de cabecera rectangular.



Figura 4: calco de la inscripción realizado directamente sobre la pieza (elaboración propia).

En línea 2 podemos constatar una interpunción redonda en el borde mismo del bloque.

Pero más allá de estas cuestiones sobre las características morfológicas o paleográficas de nuestra pieza inédita, lo auténticamente importante fue constatar, no sin sorpresa, que el texto conservado en ella casaba perfectamente con aquella inscripción parcial transcrita en el siglo XVIII por el Marqués de Valdeflores. El significado de esta coincidencia era evidente: estamos ante la parte izquierda de la inscripción fragmentada que copiase en su día Velázquez, que estaría partida ya a estas

alturas del siglo XVIII y que, efectivamente, procedería de la misma *Capera*, tal y como ya señalaron hace siglos el propio Velázquez o Viu —de hecho, el fragmento que damos ahora a conocer por primera vez apenas dista unos 500 metros del *tetrapylon* caparense, todavía hoy principal símbolo de esta antigua ciudad romana. De este modo, hoy estamos en disposición de completar el texto de *CIL* II 850 y ofrecer distintas consideraciones acerca de sus características físicas o sobre la onomástica de los individuos mencionados en este epígrafe que, por vez primera, podemos transcribir por completo (fig. 5):

Fuscilla · Fusci · filia · an(norum) [- -]?
h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)
Antonia · Materna
f(aciendum) · c(uravit)

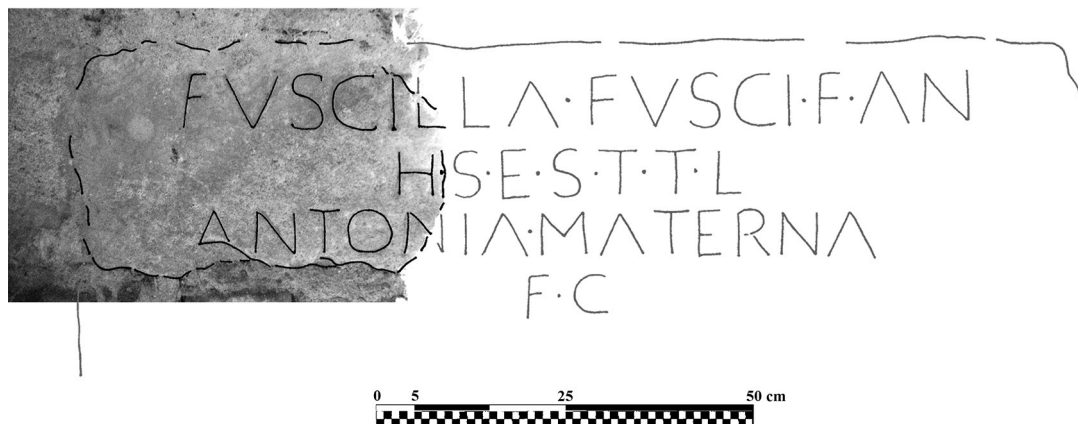


Figura 5: restitución completa del epígrafe (elaboración propia).

III. – TIPOLOGÍA DE LA INSCRIPCIÓN

Pese a lo deteriorado del soporte, a tenor de sus dimensiones, ya durante nuestro análisis pensamos que se trataba de un fragmento de estela, la tipología epigráfica más usual en las inscripciones funerarias caparenses (fig. 6). De hecho, podemos destacar no solo que el grosor medio de las estelas funerarias conocidas en *Capera* es de 24 cm, sino también que un grosor de 25 cm –idéntico al de nuestra pieza– se constata en otras estelas de esta misma comunidad, como la del inmigrante cluniense *G. Aelius Segonti f. Gal. Paternus*¹⁷ o la de *Caelia Aunia*, igualmente natural de *Clunia*¹⁸; presentando unos cercanos 24 cm de grosor otras piezas de *Capera* como la estela del inmigrante segobricense *Caecilius Vetto*¹⁹ o los 26 cm de la correspondiente a *Vitulus Malgeini f.*²⁰

En un primer momento, siempre antes de advertir su correspondencia con el texto de *CIL* II 850, dudamos acerca de si la inscripción podría haber contado con la dedicatoria inicial a los dioses Manes en una presumible línea 1 hoy perdida: el espacio entre la primera línea conservada y el borde superior de la pieza –unos 4 cm– indica la ausencia de texto en esta parte, por lo que, de haber existido, esta dedicatoria inicial habría estado en la parte hoy perdida de la inscripción, seguramente centrada en torno al eje axial marcado en línea 2 por la fórmula *H(ic) [S(ita) E(st)]*. Aunque en función del texto copiado por Velázquez hoy podemos

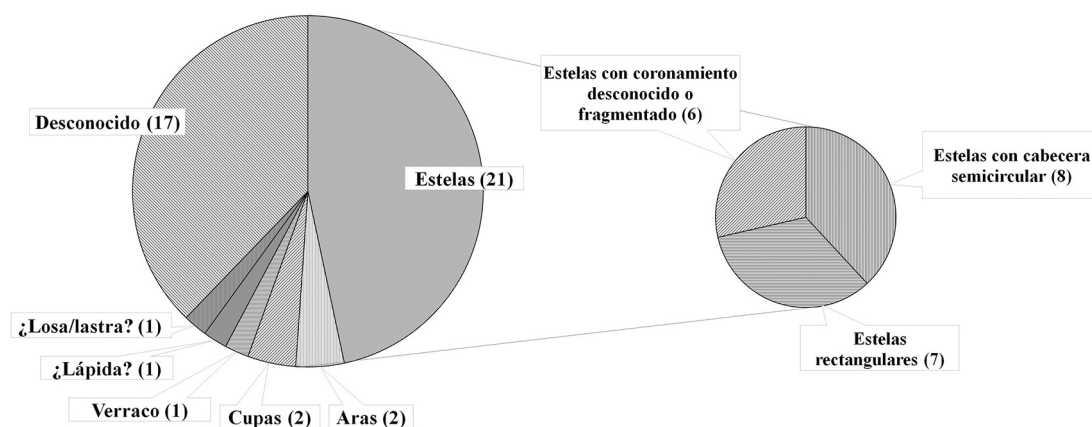


Figura 6: tipologías formales de la epigrafía de *Capera* (elaboración propia).

17. *CIL* II 818 = *CPILC* 366 = *CILCC* III 1029.

18. *CIL* II 820 = *CPILC* 375 = *CILCC* III 1031.

19. *HEp* 13, 2003-2004, 249 = *CILCC* III 1024.

20. *CIL* II 847 = *CPILC* 345 = *CILCC* III 1041.

descartar la presencia de esta fórmula inicial *D(iis) M(anibus) S(acrum)*²¹, esta cuestión nos llevó también a preguntarnos si, de estar realmente ante una estela, dicha estela pudiera haber contado originalmente con un coronamiento semicircular: cerca de la mitad de las estelas funerarias conocidas en la epigrafía caparense presenta esta tipología (fig. 6), si bien para esta inscripción, dado su carácter tan fragmentario, no nos atrevimos a aventurar si su coronamiento sería rectangular o redondeado. Hoy, al igual que podemos descartar una dedicatoria inicial a los Manes, quizá también podamos señalar que estamos ante una estela cuadrangular, sin ningún tipo de coronamiento.

En función de las medidas tomadas directamente de la pieza, y pudiendo conocer hoy el texto completo de la inscripción original, cabe calcular que las líneas 1 o 3 de texto tendrían una longitud total de ± 93 cm –si en la línea 1 del fragmento conservado contamos con 35 cm para seis letras, los restantes diez caracteres hoy perdidos arrojarían una longitud de unos 58 cm. Además, si extrapolamos el espacio vacío entre el borde izquierdo de la pieza y el comienzo del texto –16 cm– también a la parte derecha del epígrafe, la pieza contaría con una anchura de cerca de 109 cm (fig. 5). Evidentemente, son cálculos meramente especulativos, que parten de la presunción de una *ordinatio* de la inscripción centrada en el campo epigráfico –especialmente evidente en línea 2. Y, de hecho, si aceptamos que estamos realmente ante una estela funeraria, se trataría ciertamente de la estela de mayor anchura de todas las conocidas en la epigrafía caparense: la más ancha anteriormente conocida era *CIL* II 827 = *CILCC* III 1033 con 59 cm, presentando todo el conjunto una anchura media de 46 cm²².

Sin embargo, quizá quepa relacionar nuestro fragmento de inscripción no con el resto de estelas de *Capera*, sino con otra inscripción del mismo origen que, además, actualmente también se conserva en la misma finca Casablanca²³: aunque sumamente fragmentada, esta pieza presenta unas dimensiones de (59) x (99) x (28) cm. Río-Miranda la tiene por una estela funeraria²⁴; por su parte, en función de su formato, Esteban Ortega la define en cambio como

21. Menos de un tercio de las inscripciones funerarias de *Capera* –al menos de aquellas cuyo texto nos es conocido de forma más o menos completa– presentan esta dedicatoria inicial *D(iis) M(anibus) S(acrum)*: *CIL* II 513, 827 y 837; *CILCC* III 1046, 1055 y 1061; y *HEp* 2016-2017, 247. Solo como *D(iis) M(anibus)* aparece en *CIL* II 815 y 851; y apenas como *M(anibus)* en *CILCC* III 1047. Aunque sus primeros editores (J. Río-Miranda, M.^a G. IGLESIAS DOMÍNGUEZ, « Nuevas aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres (ara votiva procedente de Cáparra) », *Ahigal* 31, 2007, s.p.) restituyeron también esta fórmula por extenso al inicio de la inscripción *CILCC* III 1052, a tenor del dibujo aportado por estos mismos editores originales no parece posible que, dado el espacio inicial de la pieza, constase realmente dicha dedicatoria.

22. Estas dimensiones han sido tomadas directamente del corpus de epigrafía caparense de Esteban Ortega (*CILCC* III), con la excepción de aquellas piezas que hemos podido analizar personalmente, tomando en estos casos las dimensiones resultantes de nuestras propias autopsias: *CIL* II 821 y 829 –que estudiamos en la entrada de una casa de la calle Torre de Oliva de Plasencia–, *CIL* II 827 y 836 –en la puerta de la casa de D. Fernando Plaza, en la misma Oliva de Plasencia–, *CIL* II 847 –empotrada actualmente en una esquina de la iglesia parroquial de Oliva de Plasencia–, *CIL* II 819 –hoy depositada en el claustro de la catedral de Plasencia– y *CIL* II 820 y 825 –que estudiamos en la Casa Sacerdotal Diocesana de Plasencia.

23. *CPILC* 816 = *CRC* 54 = *CILCC* III 1054.

24. *CRC* 54.

lápida –de hecho, se trataría de la única lápida funeraria conocida en el extenso conjunto epigráfico caparense²⁵. Sea lo uno o lo otro –la rotura de la pieza nos impide decantarnos por ninguna opción con seguridad–, su anchura de más de 99 cm parece estar en consonancia con las medidas calculadas para el ancho de nuestra inscripción: ¿Cabría pensar que, dado el formato horizontal que presenta el texto –y que quizá habría de ser extendido también al propio soporte– nos hallemos ante una lápida, posiblemente destinada a estar empotrada en un monumento funerario, y no ante una estela? Dado lo fragmentario de la pieza, no estamos en disposición de ofrecer una solución definitiva a esta cuestión, aunque a la luz de las características globales de la epigrafía caparense la opción de encontrarnos ante una estela –innegablemente con una notable anchura– se nos presenta con más visos de probabilidad.

Tampoco podemos saber nada acerca de la altura total que habría tenido originalmente nuestro epígrafe. Como acabamos de referir, la única inscripción de *Capera* que cabe identificar quizá como una lápida se encuentra fracturada, por lo que desconocemos su altura original. Por tanto, apenas podemos hablar a este respecto de las estelas funerarias de la ciudad: el conjunto de aquellas estelas funerarias caparenses conservadas de manera completa –un total de doce– ofrecen unas alturas que van desde los 100 cm²⁶ hasta los 214 cm²⁷, con una altura media de 136,5 cm. Si nos centramos exclusivamente en aquellas estelas de cabecera recta –tipología a la que, como hemos señalado, quizá podamos adscribir nuestro nuevo testimonio epigráfico–, los cálculos apenas varían muy levemente: 139,5 cm de altura media²⁸. Aunque no podamos extrapolar directamente estas medidas a nuestra fragmentaria inscripción, las cifras dadas quizá sí que puedan ser de utilidad para hacernos una idea general de los formatos de las estelas funerarias de *Capera* –todas ellas, además, realizadas igualmente en granito.

IV. – CIL II 850 AL COMPLETO: COMENTARIO EPIGRÁFICO

Estamos, evidentemente, ante una inscripción funeraria, tal y como ya pudimos apreciar al identificar la primera y única letra de la línea 2 como el inicio de la fórmula *H(ic) S(ita) E(st)*. En un primer momento, no obstante, dudamos acerca de si tras esta fórmula constaría asimismo la dedicatoria *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*: de aceptar o no la inclusión de esta

25. *CILCC* III 1054.

26. Altura de *CPILC* 819 = *CILCC* III 1035.

27. Altura de *CIL* II 816 = *CPILC* 346 = *CILCC* III 1027 = *HEp* 2013, 123. Al respecto de esta inscripción, cabe señalar que, aunque creemos que se trata ciertamente de una estela funeraria de gran formato –tal y como, a nuestro juicio, parecen apuntar sus dimensiones de 214 x 55 x 24 cm–, M. Á. RODRÍGUEZ PLAZA, « Uso inapropiado de una lápida », *Revista de Estudios Extremeños* 69, 2013, p. 2175-2179 la define como *lápida*. En *HEp* 2013, 123 se la tiene ya apenas por una *lastra*, mientras que en *HEpOL* 21755 se la categoriza como *losa* / *lastra*. Dado que no llegó a ver personalmente esta pieza, Esteban Ortega (en *CILCC* III 1027) señala el desconocimiento de sus características físicas.

28. Sobre las medidas de las estelas caparenses, véase n. 22.

segunda fórmula²⁹ dependería otorgar a la pieza una anchura original mayor o menor, de lo cual dependería a su vez poder considerar unas fórmulas onomásticas más o menos largas tanto para la difunta como para el o la dedicante. Hoy, tras identificar este fragmento inédito con la parte izquierda de la inscripción vista y copiada por Velázquez en el siglo XVIII, todas estas cuestiones han podido ser satisfactoriamente resueltas.

La difunta de este epitafio se llamaba *Fuscilla Fusci f(ilia)*. *Fuscilla*, precisamente derivado de *Fuscus/Fusca* —que aquí sirve además de patronímico, lo cual nos explicita tal derivación³⁰— se trata de un *cognomen* latino, empleado en ocasiones como nombre único³¹. Por tanto, incluso antes de poder identificar la pieza analizada en la finca Casablanca como la mitad restante de CIL II 850, en virtud de la ausencia de un *nomen* previo ya constatamos estar ante un nombre único, suponiendo que en la parte perdida de la línea 1 apenas constaría la filiación de la difunta —o, menos probablemente a nuestro juicio, la indicación de lo que se ha dado en llamar *libertination*. Resulta sumamente curioso que en todos los testimonios hispanos conocidos este antropónimo se presente bajo su forma femenina —*Fuscilla*³²—: de ahí que, ateniendo a la estadística, ya desde el primer momento optamos por restituirlo en femenino en esta inscripción de *Capera*. La posterior identificación de nuestro fragmento epigráfico con la parte perdida de CIL II 850 nos permitió comprobar lo acertado de nuestra restitución.

29. Lo cierto es que, ya desde el principio, pensamos que sí, pues en la inmensa mayoría de las inscripciones funerarias de *Capera* en que aparece la fórmula *H(ic) S(itus, -a) E(st)*, esta es seguida inmediatamente por *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*. Solo en el caso ya mencionado del epitafio de la cluniense *Caelia Aunia* (CIL II 820 = CPILC 375 = CILCC III 1031) se plasmó únicamente la fórmula *H(ic) S(ita) E(st)*.

30. Según el *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique* (<http://adopia.huma-num.fr/es/stats>, consultado el 07/09/2024), *Fuscus* ocupa el puesto n.º 23 entre los *cognomina* latinos con más atestiguaciones en la epigrafía de la *Lusitania*, con un total de 18 individuos. Asimismo, es también el undécimo nombre único de origen latino más constatado en la provincia: M. NAVARRO CABALLERO, J. C. EDMONDSON, « Onomástica, sociedad e identidad cultural en Lusitania romana: avances y retos » en J. C. EDMONDSON, M. NAVARRO CABALLERO eds., *Onomastique, société et identité culturelle en Lusitanie romaine (ADOPIA I)*. Vol. 2, Bordeaux 2024, p. 871 y <http://adopia.huma-num.fr/es/stats> (consultado el 07/09/2024), con hasta 21 atestiguaciones. Acerca de su carácter como *Deckname* —es decir, como un antropónimo latino pero ampliamente usado en ambientes indígenas, lo cual hace pensar que se tratase de la traducción de un antropónimo local—, véase GRUPO MÉRIDA, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Bordeaux 2003, p. 410. En opinión de I. KAJANTO, *The Latin Cognomina*, Helsinki 1965, p. 65 y 134 este nombre remitiría a la piel morena de las poblaciones meridionales, relacionándolo consecuentemente con población esclava. Sobre antropónimos directamente derivados de *Fuscus*, como *Fuscinus*, *Fuscinianus*, *Fuscinillus* o *Fusculus*, véase I. KAJANTO, *op. cit.*, p. 228.

31. Al respecto de la presencia del nombre *Fuscilla* en *Lusitania*, véase GRUPO MÉRIDA, *op. cit.*, p. 179, con más testimonios en el *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique* (<http://adopia.huma-num.fr/names/920>, consultado el 04/11/2023).

32. Igualmente llamativo resulta que otro nombre igualmente derivado de *Fuscus* como es *Fuscinus* se atestigüe casi exclusivamente en la epigrafía hispana bajo su forma masculina, con 15 testimonios —ya como *cognomen*, ya sirviendo de nombre único. Apenas una sola vez se constata en su forma femenina en la persona de *Domitia Fuscina Fusci Metturicum f.* (CIL II 3044 + 5854 de Torres de la Alameda, Madrid). Podríamos considerar quizá un segundo testimonio en femenino en *HEpOL* 24928 = *EDCS* 34900859 de Moral de Sayago (Zamora), si bien la lectura del antropónimo dista de ser segura: ¿*Corolla Fuscina*? ¿*Coronia Fuscini f.*?

De hecho, a lo largo y ancho de todo el Imperio, apenas en un solo epígrafe se constata su forma masculina –*Fuscillus*–: el epitafio de *T. Iulius Q. f. Qui(rina) Fuscillus* procedente del *castellum Arsacalitanum* en la provincia de *Numidia*³³. Precisamente de esta misma provincia númera, y al margen de este testimonio del *castellum Arsacalitanum*, proceden los únicos dos testimonios de este onomástico fuera de las provincias hispanas: el epitafio de *[L]icinia M. f. [F]uscilla* en *Thibilis*³⁴ y la inscripción dedicada en la región argelina de Hodna por *Obstoria Fuscilla* a su marido *Q. Aurelius Victor*³⁵. Las restantes inscripciones en que se constata este antropónimo –como decimos, siempre bajo su forma femenina– proceden de *Hispania*. Y, con la única excepción de la *Fulvia C. f. Fuscilla* conocida en la antigua *Castulo*³⁶, todas ellas se circunscriben a la provincia *Lusitania*: *Iulia Fuscilla* conocida por dos inscripciones –todo parece indicar que se trata de la misma mujer en ambos epígrafes– de la localidad portuguesa de Cárcquere³⁷, *Valeria Fuscilla* en *Conimbriga*³⁸, *Fuscilla Fusci [f.]* en *Caurium*³⁹, *Fuscilla* en *Turgalium*⁴⁰ y *Fuscilla [- -]?* en *Caesarobriga*⁴¹. Como se ve, este antropónimo en *Lusitania* se distribuye tanto en el territorio étnicamente lusitano –*Conimbriga* y *Caurium*⁴²–, como también en el vettón –*Turgalium* y *Caesarobriga*⁴³. Precisamente *Capera*, de donde procede el nuevo testimonio de este antropónimo *Fuscilla*, se encuentra a medio camino entre los ámbitos lusitano y vettón de la provincia⁴⁴.

En los testimonios de este antropónimo procedentes de *Numidia* vemos a un *civis optimo iure* y a dos mujeres con *duo nomina* –una de ellas con filiación–, lo cual nos permite hablar de ambientes socio-jurídicos plenamente romanos –el marido de *Obstoria Fuscilla* presenta igualmente los *tria nomina*. Y la misma realidad se constata en el testimonio castulonense, donde *Fulvia C. f. Fuscilla* dedica su inscripción a su marido *L. Septimius Q. f. Sempronianus*, primipilo de la *legio XIII Gemina Victrix*.

Frente a estos testimonios, resulta evidente que los epígrafes lusitanos nos hablan de contextos onomásticos con un cariz indígena más marcado. Así, vemos que en el caso conimbrigense *Fuscilla* aparece como *cognomen* en una estructura onomástica bimembre

33. *ILAlg* II.3, 9218.

34. *CIL* VIII 19019.

35. *CIL* VIII 4632.

36. *CIL* II 3274.

37. A. D. MATOS, « Inventário das inscrições do Douro Litoral », *Douro Litoral* 1, 1948, p. 68, n.º 84; L. CARONT, « Art et société d'après les stèles funéraires de Cárcquere », *Conimbriga* 35, 1996, p. 98-99, n.º 19 y 25.

38. *CIL* II 391.

39. *HEp* 8, 1998, 55 = *AE* 1999, 881 = *CILCC* IV 1241.

40. *CPILC* 763 = *CILCC* II 747.

41. *CIL* II 909.

42. Ptol. II, 5, 6 (Καύριον).

43. Aunque ni *Turgalium* ni *Caesarobriga* son mencionadas en la *Cosmographia* de Ptolomeo, la vecina comunidad de *Augustobriga* (Talavera la Vieja, Cáceres), localizada a medio camino entre ambas, sí es referida por el geógrafo alejandrino como comunidad vettona (Ptol. II, 5, 7: Αὐγουστόβριγα).

44. En este sentido quizá resulte significativa, por ejemplo, la diferenciación que hace Ptolomeo entre la *Capasa* lusitana (Καπασα, Ptol. II, 5, 6) y la *Capera* vettona (Καπερα, Ptol. II, 5, 7).

–*Valeria Fuscilla*–, como también se constata en la *Iulia Fuscilla* doblemente atestiguada en Cárquere. Por el contrario, en las restantes ocasiones *Fuscilla* aparece como nombre único, con filiación en el caso de *Caurium* –y también quizá de *Caesarobriga*. Y esta misma estructura onomástica de nombre único + filiación también es la constatada en nuestra inscripción caparense, remitiendo el patronímico precisamente al antropónimo original *Fuscus* de la misma forma que se constata igualmente en el testimonio procedente de *Caurium*⁴⁵.

Pese a ser bien conocido, más variabilidad presenta el primer antropónimo correspondiente a la dedicante de esta inscripción: *Antonia*. En un primer momento resultaba imposible saber si en la inscripción de la finca Casablanca este onomástico *ANTON*[- -] aparecía en masculino o en femenino, desconociendo también si estábamos ante un *nomen* –lo cual exigiría de un *cognomen* posterior– o bien ante un nombre único, seguido de filiación⁴⁶. Hoy, gracias a la transcripción realizada casi trescientos años atrás por el Marqués de Valdeflores, podemos constatar que este nombre aparece en femenino y como parte de una estructura onomástica bimembre de *nomen* + *cognomen*, a la manera romana. Curiosamente, y pese a su enorme popularidad en el territorio lusitano –con cerca de medio centenar de individuos llamados así–, estamos ante el primer testimonio de este *nomen Antonius/a* en la antigua *civitas* de *Capera* y su *territorium*.

Al igual que *Antonius/a*, también *Maternus/a* se trata de un nombre plenamente romano, bien constatado en la epigrafía lusitana ya como *cognomen* –19 veces– o ya como nombre único, con o sin filiación –un total de 13 atestiguaciones. Al margen del epígrafe al que dedicamos estas páginas, son dos los testimonios caparenses que mencionan este antropónimo: como *cognomen* en el epígrafe funerario de la uxamense *Atta Materna*⁴⁷ y como nombre único en el epitafio CIL II 838 de *Maternus Fusci* f.⁴⁸

Precisamente en relación a este último epígrafe, podemos destacar la aparición conjunta de los antropónimos *Fuscus* y *Maternus/a* en la misma inscripción, tal y como acontece también en nuestra pieza. Así lo advirtió ya Esteban Ortega, señalando que el *Fuscus* padre de *Maternus* que aparece en CIL II 838 quizá pudiera ser el mismo individuo que aparece en CIL

45. Un completo panorama de la onomástica de *Capera*, así como también de la vecina *civitas* de *Caurium*, en M. NAVARRO CABALLERO, M. ORIA SEGURA, « *Capera* y *Caurium*, dos ciudades en la Lusitania centro-oriental: caracterización socio-onomástica » en J. C. EDMONDSON, M. NAVARRO CABALLERO eds., *Onomastique, société et identité culturelle en Lusitanie romaine (ADOPIA I)*. Vol. 2, Bordeaux 2024, p. 661-725.

46. Sobre la presencia de este antropónimo en el territorio lusitano, véase GRUPO MÉRIDA, *op. cit.*, p. 91-92. En algunas –si bien escasas– ocasiones, vemos que en la epigrafía de *Lusitania* este *nomen Antonius/a* es usado como nombre único –con filiación o no– a la manera indígena: *Antonius* en HEp 12, 2002, 646 de Cogula (Trancoso, Guarda); *Antonius Arconis* f. en las cercanías de la *civitas Igaeditanorum* (según revisión de A. Redentor para el *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique*: <http://adopia.huma-num.fr/names/193>, consultado el 29/10/2023) y *Antonius Dangeti* f. en CIL II 5865 de Ávila. En todo caso, este uso como nombre único es muy minoritario: apenas tres ejemplos frente a más de 40 testimonios en que *Antonius/a* es usado como *nomen* en la epigrafía lusitana.

47. HEp 2016-2017, 246 = AE 2017, 653.

48. CIL II 838 = CPILC 365 = CILCC III 1037: *Matern/us Fusci* [f(i)lius] / ann(or)um III h(ic) s(itus) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) Balbi/nus Balbi / f(i)lius d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).

II 850 como padre de nuestra difunta –de nombre desconocido para Esteban Ortega, pero de la que hoy ya sabemos que se llamaba *Fuscilla*–⁴⁹. De ser así, veríamos que el difunto de *CIL* II 838 –*Maternus Fusci f.*– sería hermano de nuestra *Fuscilla Fusci f.* (fig. 7)⁵⁰.

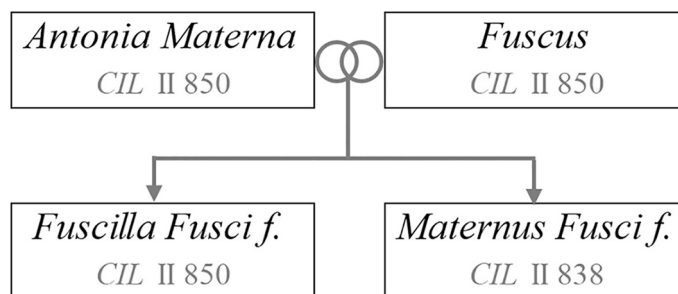


Figura 7: propuesta de *stemma* de las relaciones entre los individuos citados en *CIL* II 838 y *CIL* II 850 (elaboración propia).

No obstante, y al igual que aconteciera en *CIL* II 838 entre el difunto *Maternus Fusci f.* y el dedicante *Balbinus Balbi f.*⁵¹, para el caso de nuestra inscripción también nos es desconocida la relación que unía a la difunta *Fuscilla Fusci f.* con la dedicante *Antonia Materna*. En opinión de Esteban Ortega, *Materna* probablemente fuese hija de *Fuscilla*: por ello, plantea restituir al comienzo de lo transcrito por Velázquez en línea 3 la palabra *[FIL]IA*⁵². Hoy sabemos que, en realidad, estas letras se corresponden con el final del *nomen* *ANTON[IA]*.

Conociendo ya de forma completa el texto de esta inscripción, resulta sumamente llamativa la ausencia no solo de la mención de la relación entre difunta y comitente, sino también del numeral relativo a la edad de la difunta. Hasta la reciente identificación de la parte izquierda de la inscripción, podríamos pensar que la indicación de la edad, al final de la línea 1 del texto transcrito por Velázquez, continuase al comienzo de la línea siguiente. Hoy,

49. *CILCC* III 1044.

50. Pese a su amplia dispersión en el conjunto de la epigrafía lusitana (véase n. 30), en el área de *Capera* el nombre *Fuscus* cuenta con muy escasas atestiguaciones. Como nombre único –patronímico en las respectivas filiaciones de *Fuscilla* y de *Maternus*– solo se constata en las ya mencionadas inscripciones *CIL* II 838 y *CIL* II 850. Como *cognomen* de manera inequívoca, apenas se atestigua en la persona de *Iulius Tuscus Tuberianus*, marido de la inmigrante cluniense *Caelia Aunia* (*CIL* II 820). Los otros dos pretendidos testimonios de este nombre en la zona caparense presentan muchas más dudas. Por un lado, en la inscripción *CILCC* III 967 de la cercana localidad de Cerezo, se ha planteado la lectura *Fus[cu]s Sever[i] f.*, aunque, tal y como ya advirtió J. Gómez-Pantoja (en comentario a *HEp* 18, 2009, 74), lo cierto es que tal lectura no se puede verificar dado el deterioro de la pieza. Además, para la inscripción *CIL* II 808, se ha querido leer la fórmula onomástica *Quin[tus] Chr[ispus] Fusc[us]*, si bien la pieza apenas se conoce por transmisión manuscrita y resulta altamente anómala la presencia de un *praenomen* *Quintus* desarrollado por extenso. Como señalase Esteban Ortega (en *CILCC* III 1022) tal lectura es muy aventurada, pudiendo nosotros compartir también estas mismas dudas al respecto de su validez.

51. A este respecto, *vid.* Esteban Ortega, en *CILCC* III 1037.

52. *CILCC* III 1044.

en cambio, sabemos que la línea 2 comienza solo con la fórmula funeraria *H(ic) S(ita) E(st)*. Cabría preguntarse, por tanto, si la ausencia de numeral alguno tras *AN(norum)* pudiera referir la muerte de la difunta con tan solo un año de edad, tal y como parece constatar en otros epígrafes como, por ejemplo, el epitafio común de los tres hijos –*Aurelius Castinianus, Aurelia ¿Quieta?* y *Aurelius Maximus*– de *M. Aurelius Castinus* y *Flavia Dignae* en Dobronte, en la provincia *Pannonia Superior*⁵³. De aceptar esta misma idea para nuestro epitafio caparense, esto excluiría que la dedicante *Antonia Materna* fuese la hija de *Fuscilla*.

Por otro lado, quizá no debemos descartar la posibilidad de que Velázquez omitiese por error el numeral de la edad. Pero, teniendo en cuenta que las fórmulas funerarias *H(ic) S(ita) E(st)* y *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)* aparecen en línea 2 centradas en el campo epigráfico, y pudiendo restituir ya al completo las líneas precedente y posterior –cabiendo esperar una *ordinatio* regular del texto–, comprobamos que apenas queda espacio disponible en la primera línea para la inclusión del numeral relativo a la edad de *Fuscilla* (fig. 5). O, en todo caso, dicho numeral debería ser necesariamente breve para no descentrar demasiado hacia la derecha esta línea 1 de la inscripción.

En un sentido similar, además, podemos mencionar el hábito epigráfico por el cual los lapicidas encargados de tallar las inscripciones en ocasiones dejaban un espacio en blanco tras *AN(norum)* para incluir posteriormente, muerto ya el difunto, el numeral de la edad de fallecimiento. Pero en determinados –aunque ciertamente excepcionales– casos, este numeral nunca llegaría a ser grabado, dando lugar a un evidente a la vez que anómalo *vacat* tras *AN(norum)*. Este fenómeno se constata, por ejemplo, en algunas inscripciones de provincias centroeuropeas⁵⁴, si bien en la misma *Lusitania*, concretamente en su capital *Augusta Emerita*, tenemos un paralelo muy claro: la inscripción del *augustalis T. A[- - -] Africanus*, quien encargó su propio epitafio antes de su muerte, dejando un vacío (que nunca sería rellenado)

53. *CIL* III 10956. En otros testimonios, en cambio, parece más difícil aceptar que la ausencia de numeral corresponde con *annorum I*. Es el caso, por ejemplo, de *CIL* III 3691 de *Mogetiana (Pannonia Superior)*: *Tib(erius) Iul(ius) Fac(undus) an(norum) LXXX / h(ic) s(itus) e(st) / Ant(onia) Octavia / an(norum) p(atri) f(ilia) p(osuit)*. En este caso, no solo resulta anómala la mención de la edad de la dedicante, sino que parece claro que, en caso alguno, *Antonia Octavia* pudiera haber dedicado el epitafio paterno con apenas un año de edad. Similar es el caso de *CIL* III 11748 de la localidad austriaca de Großstübing (antigua provincia de *Noricum*): *Baro Masc(u)li / an(norum) LXX et Antoni(a)e / Resp(ecti) lib(ertae) an(norum) et [B]aro fil(io) Re[spect]/[us - - -]*. Aquí, aunque ciertamente no hay numeral alguno tras la mención de edad de *Antonia*, el sentido global de la inscripción resulta difícil de interpretar dada la fractura de la pieza y lo parcial del texto conservado. Frente a estos testimonios, vemos que en otras ocasiones se explicitaba esta edad con el numeral *I*: así, en el epitafio hispalense de *Antonia Lais*, muerta *an(norum) I men(sium) VII* (*CIL* II 1211) o en la inscripción funeraria de un niño anónimo fallecido con *[an]n(or)um I* (*AE* 1972, 427 de la colonia *Claudia Savariensum*, capital de *Pannonia Superior*).

54. Por ejemplo, en *CIL* III 4181 o en *CIL* III 4211 = *AE* 1977, 633 = *AE* 1995, 1255 de la colonia de *Savaria* en *Pannonia Superior* –al respecto de esta segunda inscripción, los editores de *L'Année Épigraphique* señalan que “l’indication de l’age des personnes manque toujours, ce qui porte à croire que la pierre tombale a été gravée de leur vivant”–; o el caso de *CIL* III 11819 del *Noricum* –ciertamente dudoso dado lo fragmentario del epígrafe.

para su edad de defunción en la penúltima línea⁵⁵. ¿Podríamos estar, al respecto de nuestro epígrafe de *Capera*, ante un caso similar en que el numeral nunca llegó a ser inscrito? ¿O quizá debamos pensar que ciertamente *Fuscilla* murió con apenas un año de edad? Por el momento, y sin poder descartar la posibilidad de que Velázquez no transcribiera por completo el texto o que la pieza estuviera ciertamente fracturada por su extremo derecho, creemos que la cuestión debe quedar abierta.

En el conjunto de la epigrafía funeraria de *Capera* cerca de la mitad de los epitafios conocidos presentan explícitamente la relación entre difuntos y dedicantes –o, al menos, dicha relación ha pervivido en aquellos textos parcialmente transmitidos o conservados–⁵⁶. La importancia de la familia nuclear resulta evidente en este tipo de dedicatorias funerarias (fig. 8). En el caso concreto de nuestra inscripción, nos encontramos con que dicha relación entre *Fuscilla Fuscif.* y *Antonia Materna* no llegó a ser mencionada, pues justo tras el nombre de la dedicante se inserta ya la fórmula sancionadora final *F(aciendum) C(uravit)*. A modo simplemente de hipótesis, y dado que en el conjunto epigráfico caparense destacan cuantitativamente aquellos epitafios dedicados por los padres en honor a sus difuntos hijos –con un total de ocho testimonios⁵⁷–, quizá podamos considerar que *Antonia Materna* no se

55. Así lo consideran los editores de *NEFAE*, p. 351. La inscripción (*HEp* 7, 1997, 126) fue dada a conocer originalmente por J. C. SAQUETE CHAMIZO, *Las élites sociales de Augusta Emerita*, Mérida 1997, p. 146, n. 588; p. 174, n.º 28, señalando que J. L. de la Barrera preparaba un estudio pormenorizado de la misma: *L(ucius) A[- - -] / Afric[anus] / Emerit[ensis] / augustali[s] / ann(or)um h(ic) s(itus) e(st) / s(ibi) fec(it)*. Lo cierto es que tal estudio nunca llegó a ver la luz. En función de la fotografía de la pieza, podemos concordar con los editores de *NEFAE* (p. 351, n. 793; p. 182, n. 460) en que la lectura originalmente ofrecida por Saquete Chamizo es incompleta y presenta algunos errores –así, por ejemplo, hoy parece evidente que el *praenomen* del difunto es *Titus* y no *Lucius*.

56. Sobre este tipo de relaciones socio-familiares constatadas en la epigrafía funeraria de *Capera*, véanse las recientes consideraciones de M. NAVARRO CABALLERO, M. ORIA SEGURA, *op. cit.*, p. 686-688. Para el ámbito de la capital lusitana *Augusta Emerita* –cuya riqueza epigráfica, cuantitativa y cualitativamente muy superior a la caparense, permite extraer conclusiones más sólidas sobre este aspecto de la historia social romana– véase J. C. EDMONDSON, «Conmemoración funeraria y relaciones familiares en *Augusta Emerita*» en J.-G. GORGES, T. NOGALES BASARRATE eds., *Sociedad y cultura en Lusitania romana (IV Mesa redonda internacional sobre la Lusitania romana)*, Mérida 2000, p. 299-327; *Id.*, «Los monumentos funerarios como espejo de la sociedad emeritense: secretos y problemas sociofamiliares a la luz de la epigrafía» en T. NOGALES BASARRATE ed., *Augusta Emerita: territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana*, Mérida 2005, p. 341-371; o *NEFAE*, p. 167-200.

57. *CIL* II 836 = *CPILC* 353 = *CILCC* III 1034 dedicado por *L. Caecilius Firmo* a su hijo *Fronto Minati lib.*; *CPILC* 819 = *CILCC* III 1035 realizado por *L. Caecilius Ingenius Firmo* –quizá el mismo individuo que aparece en la inscripción anterior– a un hijo cuyo nombre no conocemos; *CIL* II 849 = *CPILC* 347 = *CILCC* III 1043 en honor de *Voconius Sempronii f.*, realizado por su padre; *CPILC* 356 = *CILCC* III 1048 erigido por *Iulia Fortunata* a su hija, la esclava *Partenis*; *HEp* 9, 1999, 251 = *HEp* 11, 2001, 124 = *CILCC* III 1049 realizado por una tal *Procula* en honor de su hijo *Severus* y de su marido *Petronius Capito*; *CPILC* 187 = *CILCC* III 1055 que erigiera el matrimonio formado por *C. Pompeius Seranus* y *Terentia Vitalis* en conmemoración de cuatro *parentes liberis* que, en opinión de Esteban Ortega (*CILCC* III 1055) serían los hijos nacidos muertos o fallecidos al poco de nacer; *HEp* 2016-2017, 246 = *AE* 2017, 653 de *Valeria Melissa* en honor de su hija *Atta Materna*, que se presenta como miembro de la organización suprafamiliar de los *Dingondici* y como uxamense; y *HEp* 2016-2017, 247 = *AE* 2017, 654 de un niño de apenas tres años –cuyo nombre no nos ha llegado– realizado por sus padres *Sunna Celti f.* y *Balaesus Tancini f.* Frente a esto, y aunque *a priori* pudiera parecer más lógico –en términos estrictamente

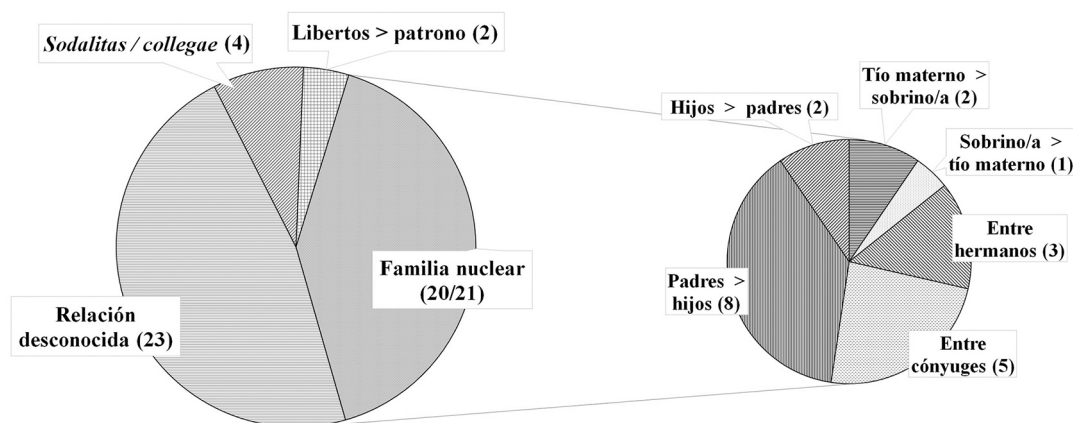


Figura 8: relaciones entre comitentes y difuntos constatadas en la epigrafía funeraria de *Capera* (elaboración propia).

trataríade la hija de *Fuscilla* —como plantease Esteban Ortega—, sino más bien de su madre: de este modo, y siempre que aceptemos que el *Maternus Fusci f.* de *CIL* II 838 pudiera ser realmente hermano de nuestra *Fuscilla Fusci f.*, veríamos una derivación onomástica lógica según la cual el niño *Maternus* pudo haber adquirido el *cognomen* de su madre como nombre único,^f *Antonia Materna*, aunque adaptándolo a una estructura onomástica uninominal heredada de su padre *Fuscus* (fig. 7). Ciertamente todo parece apuntar en esta dirección.

Aunque no llegase a conocer su texto por entero, vemos que Esteban Ortega, en función de la fórmula funeraria, data la inscripción copiada en su día por Velázquez a finales del siglo I o en el II d. C.⁵⁸ Lo cierto es que no conservamos en *Capera* ninguna otra inscripción funeraria que repita exactamente el escueto formulario epigráfico constatado en este epitafio: nombre de la difunta + edad + fórmulas funerarias + nombre de la dedicante + fórmula sancionadora final. Por tanto, no podemos servirnos de paralelos para establecer una cronología más o menos aproximada. No obstante, lo simple del formulario, las estructuras onomásticas constatadas y las características paleográficas del texto nos llevan ciertamente a inclinarnos por una datación entre finales del siglo I y principios del siglo II d. C., precisamente el momento que marcará el *floruit* de la producción epigráfica caparense al compás de la municipalización de la comunidad.

biológicos—, son apenas dos los epitafios que en *Capera* son dedicados de hijos a padres: *CIL* II 820 = *CPILC* 375 = *CILCC* III 1031 erigido por *Iulius Avitus* a su madrastra *Caelia Aunia*; y *CIL* II 825 = *CPILC* 387 = *CILCC* III 1032 dado por *Marcia Procula* en honor de su padre, el hispalense *C. Marcius Clarus*.

58. *CILCC* III 1044. Resulta curioso que, pese a relacionar a los individuos referidos en ambos epígrafes, para el caso de *CIL* II 838 Esteban Ortega (en *CILCC* III 1037) opte por datarlo en una fecha más tardía que los comienzos del siglo II d. C. en que al parecer —siempre según el propio Esteban Ortega— la fechase J. M. Abascal Palazón.

De aceptar, como hemos aventurado con toda la prudencia necesaria, que *Antonia Materna* pudiera tratarse de la madre de *Fuscilla*, estaríamos ante un caso de regresión onomástica en el que la hija presenta una estructura onomástica peregrina –estructura que podemos extender al padre *Fuscus*, pues la filiación de su hija no remite a ningún *praenomen* paterno– frente a los *duo nomina* romanos de su madre. Y lo mismo se constataría si consideramos –como creemos muy probable– que el *Maternus Fusci f.* de *CIL* II 838 también fuera hermano de nuestra *Fuscilla Fusci f.* Parece claro, por tanto, que estamos ante un matrimonio mixto entre un individuo con onomástica peregrina –*Fuscus*– y una mujer con una onomástica de tipo ya romano –*Antonia Materna*–, del cual nacieron vástagos de onomástica igualmente peregrina. Atendiendo a las fuentes jurídicas romanas⁵⁹, podemos considerar que el matrimonio entre *Fuscus* y *Antonia Materna* debió gozar de *conubium*⁶⁰, en tanto que los hijos aparecen heredando el estatuto jurídico paterno⁶¹ pues, de no ser así, *Fuscilla* y –presumiblemente también– *Maternus* aparecerían con una onomástica latinizada, señal de haber adquirido la condición jurídica de la madre⁶².

Quizá podamos relacionar esta convivencia de diferentes estructuras onomásticas en una misma familia –señal, consecuentemente, de distintos estatutos jurídicos personales– y la probable existencia de *conubium* –en tanto que derecho presumiblemente otorgado a la población latina provincial en época imperial⁶³– con la concesión en el 73/74 d. C. del *ius Latii*

59. J. GASCOU, « Hadrien et le droit latin », *ZPE* 127, 1999.

60. Sobre este *ius*, véase S. T. ROSELAAR, « The concept of *conubium* in the Roman Republic » en J. DU PLESSIS ed., *New Frontiers: Law and Society in the Roman World*, Edinburgh 2013, p. 102-122 o, más recientemente, también M. LAVAN, « Roman citizenship, marriage, and family networks » en M. LAVAN, C. ANDO eds., *Roman and Local Citizenship in the Long Second Century C.E.*, Oxford 2021, p. 103-139 (en especial p. 120-132), quien presenta ciertos casos semejantes –entre ellos algunos procedentes de la misma *Lusitania* como, por ejemplo, el de *CIL* II 381 y 387 de *Conimbriga*– de peregrinos hijos de ciudadanos y/o ciudadanas romanas en matrimonios mixtos, como señal de la existencia de *ius conubii* en este tipo de ambientes jurídicamente híbridos.

61. Gai., *Inst.* I, 56-57: *Iustas autem nuptias contraxisse liberosque iis procreatos in potestate habere cives Romani ita intelleguntur; si cives Romanas uxores duxerint vel etiam Latinas peregrinasve, cum quibus conubium habeant: cum enim conubium id efficiat, ut liberi patris condicionem sequantur; evenit, ut non solum cives Romani fiant, sed et in potestate patris sint; Ulp., Reg. 5, 8: Conubio interveniente liberi semper patrem sequuntur, non interveniente conubio matris conditioni accedunt, excepto eo, quod ex peregrino et cive Romana peregrinus nascitur.*

62. Gai., *Inst.* I, 80: *semper conubium efficit, ut qui nascitur, patris conditioni accedat; aliter vero contracto matrimonio eum, qui nascitur, iure gentium matris condicionem sequi.*

63. Acerca del debate sobre el disfrute o no de *conubium* por parte de la población latina provincial en época imperial, véanse, por ejemplo, las ideas –favorables a esta postura– de E. GARCÍA FERNÁNDEZ, « La condición latina provincial: el derecho de *conubium* y la *lex Minicia de liberis* », *Gerión* 36, 2018, p. 379-399 o de J. RODRÍGUEZ GARRIDO « *Iustum matrimonium* y *ius conubii*: las uniones matrimoniales y el derecho de los latinos » *Gerión* 36, 2018, p. 593-609, ambos con bibliografía específica sobre este particular.

por parte de Vespasiano a las comunidades hispanas hasta el momento peregrinas⁶⁴, concesión de la que sabemos que *Capera* fue beneficiaria, pasando a constituir desde este momento un *municipium Latinum –municipium Flavium Caparense–*⁶⁵.

V. – A MODO DE CONCLUSIÓN

No son pocas las inscripciones latinas que, todavía hoy, pueden observarse a simple vista empotradas en las fachadas o sirviendo de poyos en las entradas de varias viviendas en la moderna localidad de Oliva de Plasencia, a tan solo 6 km de las ruinas de *Capera*⁶⁶. Otros tantos epígrafes, cubiertos por revocados, encalados o con sus textos ocultos hacia el interior de los muros, nos son aún desconocidos por completo –o, cuando menos, en ciertos casos apenas tenemos noticias de ellos gracias a antiguos informantes, como el propio Marqués de Valdeflores. Por ello, creemos muy probable que alguna obra o reforma en cualquier vivienda de la población pueda conllevar la aparición de inscripciones nuevas o dadas por desaparecidas desde hace siglos.

64. Plin., *NH*, III.30: *Universae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatum* (o *iactatus*) *procellis rei publicae Latium tribuit*. A modo de breve selección bibliográfica sobre esta concesión jurídica (que, dada su trascendencia, ha sido objeto de una amplísima atención en la investigación histórica), cf. R. K. McELDERRY, « Vespasian's reconstruction of Spain », *JRS* 8, 1918, p. 53-102; J. MANGAS, « La municipalización flavia en Hispania » en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989, p. 153-172; P. LE ROUX, « Municipe et droit Latin en Hispania sous l'Empire », *RHDE* 64, 1986, p. 325-350; *Id.*, « La questione municipale nel I secolo d.C.: l'esempio spagnolo », *Epigrafia e territorio, politica e società*, Bari 1994, p. 159-173; J. ANDREU, « Entre la literatura y la historia: Plin., *NH*, III 30 y la latinización de Hispania » en M.^a P. GARCÍA RUIZ, C. ALONSO, J. B. TORRES GUERRA, Á. SÁNCHEZ-OSTIZ eds., *Urbs aeterna: actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia*, Pamplona 2003, p. 187-210; *Id.*, *Edictum, municipium y lex: Hispania en época Flavia (69-96 d.C.)*, Oxford 2004; M.^a J. BRAVO BOSCH, « Vespasiano y la concesión del *ius Latii* a Hispania » en C. RUSSO RUGGERI ed., *Studi in onore di Antonino Metro, Vol. I*, Milano 2009, p. 141-162; o I. A. ILLÉS, *Vespasian's edict and the Flavian municipal charters*, Budapest 2016.

65. Los *Caperenses* aparecen en la descripción administrativa de la *Lusitania* realizada por Plinio (*NH*, IV, 118) entre las comunidades *stipendiariae* de la provincia. Su posterior condición municipal flavia viene atestiguada epigráficamente en *AE* 1986, 307 = *HEp* 1, 1989, 158 = *CILCC* III 1002: *[Pro sa]lute municipi(i) [F]lavi · Ca[parens(is)] / aqua Augusta / [- - -] Albinus · [ex] · te[st]amento [f(ieri?) iussit?]*.

66. Así lo destacaba ya J. DE VIU, *op. cit.*, p. 104, señalando también Hübner (*CIL* II, p. 100) que Oliva de Plasencia parece construida casi totalmente con piedras de *Capera*: *Tituli Caparense diu est quod dispersi coepti sunt per vicos vicinos La Oliva, qui totus fere ex Caperae lapidibus videtur exstructus esse*. Entre las inscripciones visibles todavía hoy en las calles de la población –y que gracias a esta accesibilidad hemos podido analizar personalmente–, cabe señalar aquellas tres conservadas en la puerta de una vivienda en la Plaza de España (*CIL* II 827 = *CPILC* 352 = *CILCC* III 1033; *CIL* II 836 = *CPILC* 353 = *CILCC* III 1034 y *CRC* 143 = *CILCC* III 1065), las dos que sirven como banco en la puerta de otra vivienda situada en la calle Torre (*CIL* II 821 = *CPILC* 362 = *CILCC* III 1030 y *CIL* II 829 = *CPILC* 350 = *CILCC* III 1036), el epitafio del cluniense *G. Aelius Paternus* que sirve de dintel en una puerta de otra casa en esta misma calle Torre (*CIL* II 818 = *CPILC* 366 = *CILCC* III 1029) o la empotrada en uno de los muros exteriores de la iglesia parroquial de la localidad (*CIL* II 847 = *CPILC* 345 = *CILCC* III 1041).

La epigrafía se trata de una disciplina viva y en permanente avance gracias a los continuos nuevos hallazgos. Así, para el caso que nos ha ocupado en estas páginas, cabe esperar la siempre deseable recuperación de aquella inscripción que a mediados del siglo XVIII copiara parcialmente el Marqués de Valdeflores. Si a lo largo de este estudio hemos presentado por vez primera la parte izquierda de este epígrafe, solo la reaparición de su parte derecha permitirá completar el estudio de su formulario o de sus características formales, resolviendo de este modo cuestiones que, como acontece al respecto, por ejemplo, del auténtico formato de la pieza o de la edad de la difunta *Fuscilla Fusci f.*, por el momento no podemos sino dejar abiertas. Pero si Navarro Caballero y Oria Segura han asegurado recientemente que, debido a la falta de datos, la documentación epigráfica de *Capera* no permite aportar una aproximación estadística a las relaciones de parentesco o a los fenómenos de transmisión onomástica⁶⁷, esperamos que este estudio pueda contribuir a arrojar más luz a este tipo de análisis de las relaciones socio-familiares en el mundo romano provincial.

67. M. NAVARRO CABALLERO, M. ORIA SEGURA, *op. cit.* p. 689. No obstante, como ya señalamos anteriormente, lo cierto es que en el conjunto epigráfico funerario de *Capera* cerca de la mitad de los epitafios conocidos sí que presentan explícitamente la relación entre difuntos y dedicantes, o, al menos, dicha relación ha logrado pervivir en aquellos textos parcialmente transmitidos o conservados.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES
TOME 127, 2025 N°1

SOMMAIRE

ARTICLES :

Enrique PAREDES MARTÍN, <i>Completando CIL II 850: acerca de un fragmento inédito de una.... inscripción funeraria en Capera (Oliva De Plasencia, Cáceres)</i>	3
Pierre FRÖHLICH, <i>Eurômos et les Antigonides. Nouveaux éléments sur l'histoire et les institutions d'une petite cité de Carie au III^e siècle av. J.-C.</i>	23
Michel REDDÉ, <i>Voie maritime ou routes intérieures ? La Gaule dans l'organisation du grand.. commerce vers le nord de l'Empire romain</i>	73
Nikoloz SHAMUGIA, <i>A Note on Pindar, Pythian II. 42-48</i>	105
Luigi FERRERI, <i>Piccolo, dunque cattivo. Per l'interpretazione di Aristofane, fr. 110 K.-A. *</i>	117
Alexis DHENAIN, <i>La représentation de l'athlétisme dans les Caractères de Théophraste</i>	131
Anna Maria CIMINO, <i>Salii e Luperci nello scudo di Enea (Aen. VIII, 663-666): guerra, regalità e usi politici della religione dalla Roma primitiva al principato di Augusto</i>	143
Gabriela CURSARU, <i>Les Harpies et les îles Strophades dans le chant III de l'Énéide de Virgile</i>	159
Emmanuelle RAYMOND-DUFOULEUR, <i>Images et figures de la pauvreté dans la littérature latine classique et impériale</i>	183

LECTURES CRITIQUES

Cédric BRÉLAZ, <i>Contributions récentes de la recherche néo-testamentaire à l'histoire des provinces orientales de l'Empire romain</i>	223
Comptes rendus	239
Notes de lectures	327
Liste des ouvrages reçus	329